



POSADAS, 29 JUN 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000136/2020, Plan de Estudios (Plan 2020) de la Carrera de grado Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 003/20; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en junio de 2017.

QUE, la Facultad de Ciencias Económicas en el marco de la acreditación de la citada carrera, ha creado la **Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera de Contador Público**, abocándose a la tarea de reformulación de los puntos señalados por dicho organismo.

QUE, el mencionado Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público, fue elaborado según los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en el marco del proceso de acreditación de la citada carrera.

QUE, que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por Resolución CD Nº 003/20 propone la aprobación del Plan de Estudio (Plan 2020) de la Carrera de grado Contador Público.

QUE, analizado el documento, la Secretaría General Académica expresa, que el Plan de Estudios, cumple con los requerimientos de la Resolución ME Nº 3400/17 – por la cual se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

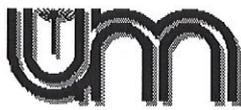
QUE, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 003/2020, sugiriendo: *"Aprobar el Plan de Estudio de la carrera de grado Contador Público (Plan 2020) correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 003/2020, incorporándose al texto del Plan de Estudio la recomendación de la Secretaría General Académica de explicitar el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Noreste (CPRES NEA) al que pertenece la Universidad Nacional de Misiones y la Facultad de Ciencias Económicas"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Plan de Estudios (Plan 2020) de la Carrera de ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//grado Contador Público que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 003/20, como se detalla en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a los efectos de dar continuidad al trámite.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

vag/MAC
GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones